

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 16 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—32.684.

KLEIN, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en su domicilio social sito en Valverde del Majano (Segovia), calle Abedul, 96, polígono industrial Nicomedes García, el día 26 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 27 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de Auditoría, así como el de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia íntegra de los mencionados documentos.

Valverde del Majano, 14 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Alberto Gómez de Castro.—32.581.

KONNAN PROMOTOTA 21, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 16 de abril de 2008 recaída en los autos 572/07, Expediente de Ejecución 25/2008, ha sido declarado en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa Konnan Promotora 21, Sociedad Limitada, por un importe de 2585.56 euros de principal más 700 euros presupuestados provisionalmente para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 6 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, María José de Góngora Macías.—30.506.

KOPLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria a celebrar en la calle Mallorca, 336, de Barcelona, el día 29 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados

del ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 16 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Antoni González i Secret.—32.579.

LA FASE DEL MIENTRAS TANTO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de marzo de 2008, se convoca a los socios de «La Fase del Mientras Tanto, Sociedad Limitada» a la Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, Manuel Laguna, número 2, el 20 de junio de 2008, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2008.

Segundo.—Debate y acuerdo, si procede, para iniciar los trámites de fusión con la «Compañía Zanalupen, Sociedad Anónima».

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos aprobados en la Junta y su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Cada socio tiene derecho a examinar en el domicilio social las cuentas anuales formuladas por el Consejo o pedir el envío gratuito de las mismas.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, Álvaro Melgar Oliver.—30.543.

LA MONTAÑA CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil La Montaña Centro de Actividades Culturales, S. A., se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio de la sociedad sito en calle Lorenzo Pausa 3, de Murcia, el día 26 de junio de 2008 a las once horas de la mañana, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2007, cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas el derecho que les asiste a solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, para su examen, los documentos que se han de someter a la aprobación en la convocatoria indicada, de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Murcia, 2 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Patricio Leal Cerezo.—30.314.

LA PREVISORA MALLORQUINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, Avenida Juan March Ordinas número 8, el día 26 de junio de 2008 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión social realizada durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede del acta de la junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma. (Artículo 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo, don Juan Manuel Suárez Zapata.—34.199.

LA PROTECTORA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 24 de Junio de 2008, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, en NH Iruña Park, Arcadio María Larraona, número 1, de Pamplona, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales que comprenden el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados al 31 de Diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada durante el ejercicio 2007 por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Estado actual del proyecto Ciudad de la Carne. Actuaciones futuras.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo de Administración según el artículo 18 de los estatutos sociales. Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para los próximos ejercicios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para realizar el depósito de cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los Auditores de cuentas y para la realización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de Accionistas, concretando en su caso las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fuesen convenientes para su ejecución.

Noveno.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 15 de los estatutos sociales.

Derecho de información: En cumplimiento del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Las personas indicadas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los referidos documentos o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes.

Derecho de Asistencia: Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen

cumplido los requisitos estatutarios legalmente establecidos a tales efectos.

En caso de que la Junta General Ordinaria no pudiese celebrarse en primera convocatoria, lo sería en segunda el día 25 de Junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar expresados para la primera y con idéntico orden del día.

Pamplona, 9 de mayo de 2008.—El Consejo de Administración, Presidente Jesús Elizari Garayoa.—30.404.

LABORATORIOS E INDUSTRIAS IVEN, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado celebrar Junta General de Accionistas en primera convocatoria el próximo día 26 de junio, a las trece horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Luis I, número 56, Polígono Industrial de Vallecas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar a partir de esta convocatoria y en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas de la sociedad. Asimismo se deja constancia del derecho de los accionistas a solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega de los mencionados documentos.

Tendrá derecho de asistencia de la junta, de acuerdo con los Estatutos Sociales, los accionistas que posean 20 o más acciones, y hayan depositado sus títulos con una antelación mínima de quince días, bien en el domicilio social, en su establecimiento bancario o caja de ahorros, o en cualquier otra entidad autorizada para la custodia de los mismos, presentando en estos últimos supuestos el certificado de depósito correspondiente para obtener la tarjeta de asistencia.

Madrid, 16 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Maymo Ferrer.—32.638.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, Sociedad Anónima («ROVI» o la «Sociedad») convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Hotel Occidental Miguel Ángel, en la calle Miguel Ángel, 29-31, en Madrid, el día 27 de junio de 2008, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria y al día siguiente, 28 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria), de las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Modificar de 7 a 8 el número de miembros que forman el Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobar, en su caso, el nombramiento de don Rufino Gómez Montalvo como consejero independiente de la Sociedad.

Sexto.—Ratificar, en su caso, el nombramiento como consejero dominical externo de Caja General de Ahorros de Granada.

Séptimo.—Ratificar, en su caso, el nombramiento como consejero independiente de don Alfonso Monfort Alcalá.

Octavo.—Ratificar, en su caso, el nombramiento como consejero independiente de don Eriquer Castellón Leal.

Noveno.—Examen de la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Décimo.—Prórroga del nombramiento de auditores de la Sociedad y de su grupo para el ejercicio 2008.

Undécimo.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Duodécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo y para la enajenación de las mismas.

Decimotercero.—Realización por la Sociedad de una oferta de venta de acciones de la sociedad a los directivos y empleados de la sociedad y delegación en el consejo de administración.

Decimocuarto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Concluida la exposición de los asuntos que se comprenden en el orden del día, se procederá a presentar a la Junta general de accionistas el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de ROVI (Laboratorios Farmacéuticos Rovi, Sociedad Anónima, Junta general, calle Julián de Camarillo, 35, 28037, Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación —copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación— que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (Iberclear), así como el contenido del punto o puntos que el accionista plantee. Se podrá requerir al accionista para que acompañe igualmente la propuesta o propuestas y el informe o informes justificativos de las propuestas a que se refieran los puntos incluidos en el complemento, en los supuestos en que legalmente sea necesario.

El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de asistencia: Los accionistas podrán asistir a la Junta general de accionistas cualquiera que sea el número de acciones de las que sean titulares siempre que consten inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta debiendo acreditar esta circunstancia a la entrada del local donde se celebre la Junta general mediante la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir desde dos horas

antes de la hora prevista para el inicio de la reunión. La tarjeta se emitirá por las entidades participantes en Iberclear, en favor de los titulares de las acciones que acrediten tenerlas inscritas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta en primera convocatoria.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente les represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta general de accionistas se podrá solicitar a los asistentes, junto a la presentación de la tarjeta de asistencia, la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Una vez finalizado el proceso de registro de tarjetas de asistencia y representación y de constatación de la existencia de quórum suficiente, se formará la lista de asistentes.

Una vez cerrada la admisión de las tarjetas de asistencia y representaciones, se facilitará a los accionistas o, en su caso, a los representantes de éstos, que accedan con retraso al lugar de celebración de la Junta general, una invitación a fin de que, siempre que así lo deseen, puedan seguir el desarrollo de la reunión, pero ni los referidos accionistas y representantes (ni sus representados) serán incluidos en la lista de asistentes.

Delegación de la representación y voto a través de medios de comunicación a distancia:

I. Derecho de representación y delegación a distancia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos sociales y 12 del Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por otra persona, aunque no sea accionista de la Sociedad.

La delegación de la representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista, suscribiendo la correspondiente tarjeta de asistencia y delegación.

La persona a cuyo favor se confiera la representación deberá ejercitarla asistiendo personalmente a la Junta, haciendo entrega de la tarjeta de asistencia y delegación en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y día señalado para la celebración de la Junta general y desde dos horas antes de la hora prevista para el inicio de la reunión.

La representación es siempre revocable y, en todo caso, la asistencia personal del representado a la Junta tendrá el valor de revocación. Como regla general, y siempre que pueda acreditarse la certeza de la fecha, se tendrá por válida la última actuación realizada por el accionista antes de la celebración de la Junta general. De no existir tal certeza, el voto del accionista prevalecerá sobre la delegación.

La representación será especial para cada Junta general.

Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la que se efectúe:

1. Mediante correspondencia postal: Se remitirá al domicilio social de la Sociedad (Laboratorios Farmacéuticos Rovi, Sociedad Anónima, Junta general, calle Julián de Camarillo, 35, 28037, Madrid) la tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante en Iberclear, debidamente firmada y cumplimentada por el accionista. Se habrá de garantizar la representación atribuida y la identidad del representado.

En el día y lugar de celebración de la Junta, los representantes designados deberán identificarse desde dos horas antes a la hora de la celebración de la Junta mediante su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos, con el fin de que la Sociedad pueda comprobar la representación conferida, debiendo acompañar copia de la tarjeta de asistencia remitida a la Sociedad.

2. Mediante comunicación electrónica: Será admitida la representación otorgada mediante comunicación electrónica a partir del día 22 de mayo de 2008 a través de la página web de la Sociedad www.rovi.es, accediendo al espacio dedicado al efecto y siguiendo el procedimiento allí establecido.

Para ello será necesario disponer de la firma electrónica reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (Ceres) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.